

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez pasa el presente proceso con poder. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 27 de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

AUTO **No.1389**
PROCESO: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**
DEMANDANTE: **JAVIER MAURICIO GÓMEZ CÓRDOBA**
DEMANDADO: **MARIA JOSEE GARCÍAQUEDAZA**
 C.C.1.007.000.185
 JOHN EDWIN GARCIA SERNA
 C.C.94.326.969
RADICACION: **76-001-40-03-001-2020-00359-0**

En memorial que antecede el demandado el señor **JOHN EDWIN GARCIA SERNA** confiere poder para su representación a la abogada: JACQUELINE ROMERO ESTRADA, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.31.167.229 de Palmira, Valle, abogada titulada con tarjeta profesional No.89.930 del C.S.J.

Consecuente con lo anterior, El Juzgado, DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA amplía y suficiente a la señora **JACQUELINE ROMERO ESTRADA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No.31.167.229** y **T.P No.89.930** del Consejo Superior de la Judicatura., para actuar en este proceso en los términos y para los fines expresados en el poder otorgado por la partedemandada; teniendo en cuenta además que una vez que revisados los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura el profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 305161

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JACQUELINE ROMERO ESTRADA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31167229 y la tarjeta de abogado (a) No. 89930

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Page 1 of 1

NOTIFÍQUESE

CF

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA
En Estado No. 82 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de mayo de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e536b03be8e8fd444db13544a516b101fbe744c3f270f15c1c6ba61bc545129

